MINISTERIO DE INDUSTRIA
Y COMERCIO

Resolución N° 811-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

ASUNCIÓN, 18 de Noviembre de 2010

VISTO: La Ley Nº 2051/03 De Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario Nº 21909/03.

El llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2010 "ADQUISICION DE ARTES GRÁFICAS", para el Ministerio de Industria y Comercio.

El Dictamen Nº 56 de fecha 18 de noviembre de 2010, del Comité de Evaluación de Contrataciones del MIC, basado en las normativas y reglamentaciones vigentes de las Contrataciones Públicas, la Carta de Invitación para el llamado CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2010 "ADQUISICION DE ARTES GRÁFICAS".

CONSIDERANDO: Que el Artículo 27 de la Ley N° 2051/03 dispone "...El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación..."

Que el Comité de Evaluación de Contrataciones Públicas se ha expedido en los términos del Dictamen Nº 56 de fecha 18 de noviembre de 2010, en cuya conclusión expresa: "...Las ofertas presentadas han sido analizadas y evaluadas conforme a los diferentes criterios para el efecto por la Dirección de Contrataciones y el Comité de Evaluación conformada según Resolución N° 188/10. Este informe de evaluación fue realizado en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Artículo 4° de la Ley. Este Comité recomienda la aplicación del Art. 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA en su inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o". Por lo tanto, considerando el análisis realizado en el presente Dictamen y como resultado de la evaluación de la oferta presentada, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA: Declarar Desierto el presente llamado de Contratación Directa N° 34/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS", de conformidad al Artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA en su inciso b) "que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; o"

POR TANTO,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 811.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 34/2010 "ADQUISICIÓN DE ARTES GRÁFICAS" PARA EL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO.

Artículo 1°.- Declarar desierto el llamado a CONTRATACION DIRECTA Nº 34/2010 **"ADQUISICION DE ARTES GRÁFICAS"** de conformidad al Artículo 30, inciso b) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y proceder a modificar, rectificar y/o corregir las especificaciones técnicas para la realización de un nuevo llamado lo cual ayudará a la participación de la mayor cantidad de potenciales oferentes.

Artículo 2°.- Instruir a la Unidad Operativa de Contrataciones que proceda a comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

COPIA

Abog. José [illegible]
Secretario General

FDO.: FRANCISCO JOSÉ RIVAS ALMADA
Ministro